

CONSTANCIA. Señora Juez, se informa que la sala administrativa del CSJ aportó constancia de la publicación del primer emplazamiento del desaparecido señor Aicardo Marulanda Pareja el día 15 de mayo de 2022 (folio 19), en virtud del amparo de pobreza concedido a la parte accionante. Se informa además que en la presente fecha se remitió la notificación del proceso al procurador judicial adscrito a este juzgado. A despacho para proveer.

Luis Javier Guerra
Oficial Mayor

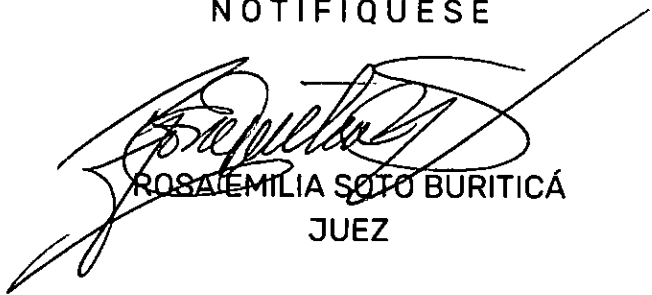


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 10 008 2021 00633 00

De conformidad con el artículo 154 del CGP se ordena requerir al Consejo Superior de la Judicatura para que publique el segundo emplazamiento del desaparecido señor Aicardo de Jesús Marulanda Pareja, en los términos del ordinal segundo del artículo 97 del Código Civil. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ

Se expide el oficio N° 593.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Centro Administrativo La Alpujarra | Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 # 42 - 73 Oficina 308
Medellín, Antioquia

Oficio N° 0593
Radicado 05001 31 10 008 2021 00633 00
19 de octubre de 2022

Señores
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
mantenimientomed02@cendoj.ramajudicial.gov.co
La Ciudad

Se informa que dentro del proceso promovido en este juzgado por la señora Lucía de Jesús Zapata de Marulanda (C.C. 21.462.574) para la presunción de muerte por desaparecimiento del señor Aicardo de Jesús Marulanda Pareja (C.C. 15.521.410), mediante providencia fechada el día 19 de octubre de 2022 se ordenó requerir a su dependencia para que, en virtud del amparo de pobreza concedido a la parte accionante, se realice la segunda publicación del edicto emplazatorio del desaparecido señor Aicardo Marulanda Pareja, de conformidad con lo dispuesto en el ordinal segundo del artículo 97 del Código Civil.

Sírvase proceder de conformidad, comunicando a este juzgado lo pertinente. El correo electrónico de la parte interesada es sebramirez@defensoria.edu.co. Se adjunta edicto emplazatorio.

Atentamente,

MARTA LUCÍA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA